

RESOLUCIÓN No. 0650  
29 de diciembre de 2022



**E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**  
**RESOLUCIÓN No. 0650**  
**29 de diciembre de 2022**

**Por medio del cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA CP-009-2022**

El suscrito Gerente de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes, el Decreto No. 428 de agosto de 2022, expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico y en concordancia con el Acuerdo 001 de 2021 y el Acuerdo No. 009 de 2021 expedido por la JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE UNIEVRSITARIA DEL ATLANTICO, y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los términos de condiciones y el estudio previo realizado para el efecto, se adelantó el proceso de CONVOCATORIA PUBLICA No. CP - 009 de 2022, cuyo objeto es la celebración del: **"CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS E IMAGENOLÓGIA EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO"**

Que la prestación de servicios de salud, entendida como un servicio público a cargo del Estado y derecho fundamental, implica para la **E.S.E. UNA**, adelantar acciones tendientes al mejoramiento de la infraestructura, dotación, calidad y talento humano, que de manera concomitante permitan la sostenibilidad de la ESE para garantizar los servicios de salud orientados al diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente, en los servicios de mediana y alta complejidad, dirigidos prioritariamente a la población pobre y vulnerable.

Que la E.S.E. no cuenta con el suficiente recurso humano, equipos, y la capacidad financiera que se requieren para asumir de manera individual o independiente la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS E IMAGENOLÓGIA EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**, con el fin de atender y garantizar bajo criterios de oportunidad y calidad, la potencial demanda de la población del departamento de Atlántico y la región caribe en estos servicios de mediana y alta complejidad.

Que, la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO, con fundamento en el proceso de planeación contractual realizado para la suscripción de un **CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS E IMAGENOLÓGIA EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**, adelantando a partir del veinticinco (25) de noviembre de 2022, la etapa de publicación del aviso de convocatoria en el Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-cp-009-de-2022/> el cual estuvo disponible para consulta.

Que en acatamiento de los principios y procedimientos establecidos en la constitución política, la función pública, la circular 067 de 2010 de la Supersalud y el Acuerdo No. 009 de 2021 expedido por la Junta Directiva de la E.S.E. mediante el cual se adoptó el "Estatuto de Contratación de la E.S.E. Universitaria del Atlántico, la E.S.E., se expidió la **Resolución No. 0570 de 29 de noviembre de 2022** por medio de la cual se dio inicio a la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto en el Estatuto de contratación de la Entidad y se publicó el cronograma dentro del cual se realizaría la convocatoria.

Que el valor del presupuesto oficial de la CONVOCATORIA PUBLICA es de TRESIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 303.966.000.000), e incluye todos los costos directos e indirectos, costos fiscales y en general, todos aquellos que se deriven del contrato, el cual estaría amparado para la vigencia 2022 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 866 de 2022, expedido por la Dirección Financiera y las vigencias futuras a partir del año 2023, las cuales se sustentan y amparan en el ACUERDO No. 018 DE JUNTA DIRECTIVA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO de fecha 29 de junio de 2022 y Acta de Comité de Hacienda del Departamento del Atlántico del 01 de julio de 2022.

RESOLUCION No. 0650  
29 de diciembre de 2022

Que hasta el dos (2) de diciembre de 2022, fue el plazo establecido para recibir observaciones a los términos de condiciones.

Que en fecha cinco (5) de diciembre de 2022, se dio respuesta a las observaciones realizadas a los términos de condiciones de la CONVOCATORIA 009 de 2022.

Que se expidió Adenda No. 1, en fecha cinco (5) de diciembre de 2022, la cual fue publicada de manera oportuna en el Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-cp-009-de-2022/> y estuvo disponible para consulta.

Que se expidió Adenda No. 2, en fecha trece (13) de diciembre de 2022, la cual fue publicada de manera oportuna en el Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-cp-009-de-2022/> y estuvo disponible para consulta.

Que se expidió Adenda No. 3, en fecha catorce (14) de diciembre de 2022, la cual fue publicada de manera oportuna en el Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-cp-009-de-2022/> y estuvo disponible para consulta.

Que los días siete (7) y dieciséis (16) de diciembre de 2022, siendo el día y hora señalados en los términos de condiciones de la CONVOCATORIA No. CP - 009 de 2022, se llevó a cabo la VISITA A LAS INSTALACIONES de la ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

Que el día veinte (20) de diciembre de 2022, siendo las 3:00 p.m. honró los contenidos de los TERMINOS DE CONDICIONES establecidos en la CONVOCATORIA PUBLICA No. CP - 009 de 2022, previo el agotamiento del principio de publicidad y de acuerdo con el cronograma, se recibió propuesta del siguiente(s) oferente(s):

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	HORA	Fecha
1	UT SOCIEDAD AYUDAS DIAGNÓSTICAS DEL ATLANTICO	SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.- NIT. 802.000.608-7	50%	3:00 P.M.	20/12/2022
		SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S.- NIT. 900.347.211-2	50%		

Que el Comité evaluador rindió Informe Preliminar de Evaluación el cual fue publicado a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2022, a través del Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/>, y se corrió traslado a los interesados por el término de tres (3) días hábiles, periodo durante el cual se recibieron documentos para subsanación de requisitos habilitantes, por parte del oferente **UT SOCIEDAD AYUDAS DIAGNÓSTICAS DEL ATLANTICO**.

Que el Informe Definitivo de Evaluación se publicó el día veintinueve (29) del mes de diciembre de 2022, a través del Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatoria-publica-cp-009-de-2022/> el cual contiene el resumen definitivo para el PROPONENTE UNICO así:

PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO POR EL MEJOR PORCENTAJE DE PARTICIPACION OFRECIDO RESPECTO AL VALOR FACTURADO POR LA UNIDAD DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	PUNTAJE POR MAYOR TIEMPO EN CONTRATOS EJECUTADOS CON OBJETO SIMILAR	PUNTAJE ADICIONAL POR PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	PUNTAJE POR PROMOCIÓN EN INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
UT SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS DEL ATLANTICO	400	350	0	100	850

Que, de conformidad con lo establecido en los términos de condiciones estructurados para la adjudicación de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. CP 009-2022**, el comité de compras y contratos en el **INFORME FINAL** de evaluación, recomendó al ordenador del gasto adjudicar la **CONVOCATORIA PUBLICA No. CP-009-2022**, cuyo objeto es: **"CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS E IMAGENOLÓGIA EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO"**, al proponente **UT SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS DEL ATLANTICO** representada legalmente por el señor **JESUALDO DURAN URBINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 17.953.221 de Fonseca, por un valor de **TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 303.966.000.000)** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de condiciones, y obtuvo un puntaje de **OCHOCIENTOS CINCUENTA PUNTOS (850) puntos**.

Que la **UT SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS DEL ATLANTICO** se encuentra conformada por las empresas **SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.** identificada con el NIT No. 802.000.608-7 y **SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S.** identificada con el NIT. 900.347.211-2 con una participación de 50% cada una.

Que, en mérito de lo expuesto, el objeto es **"CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS E IMAGENOLÓGIA EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO"** al proponente **UT SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS DEL ATLANTICO**.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la **CONVOCATORIA PUBLICA CP 009-2022**, cuyo objeto es la suscripción de un **CONTRATO DE ASOCIACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS E IMAGENOLÓGIA EN LAS SEDES DE LA E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO** al proponente **UT SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS DEL ATLANTICO**, la cual está conformada por las empresas **SUMINISTRO Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.** identificada con el NIT No. 802.000.608-7 y **SOCIEDAD AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S.** identificada con el NIT. 900.347.211-2 con una participación de 50% cada una, cuya representación legal la ejerce el señor **JESUALDO DURAN URBINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 17.953.221 de Fonseca, por un valor de **TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 303.966.000.000)** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de condiciones.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acto administrativo se notifica de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 del Acuerdo 009 de 2021 y los términos de condiciones de la **CONVOCATORIA PUBLICA CP 009-2022**, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede recurso.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese la presente decisión en Portal web <https://eseuniversitariadelatlantico.gov.co/convocatorias/>, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 009 de 2021 y los términos de condiciones.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.**

**JAVIER CORMANE FANDINO**  
Gerente  
E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

Elaboró: Julián Paternina - Jefe Oficina Asesora Jurídica